

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4333 *INIBSA GINECOLOGIA, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 14 de junio de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inibsa Ginecología, S.A.U. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 1.512.876.-€, a los efectos de llevar a cabo la amortización de 1.512.876 acciones de la Sociedad, numeradas de la 3.526.562 a la 5.039.437, ambas inclusive, de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social de la Sociedad fijado en 3.526.561.-€, dividido en 3.526.561 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.526.561, ambas inclusive, de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, queda modificado el artículo 7º relativo al capital social de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliçà de Vall (Barcelona), 14 de junio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Inibsa Ginecología, S.A.U, D. Arturo Lasasosa Castellanos.

ID: A220024989-1